



**PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023**

ADENDA No. 003

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN BÁSICA PARA MEJORAR LOS AMBIENTES ESCOLARES Y LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023**, previa instrucción por parte del Fideicomitente del día veintitrés (23) de agosto de 2023, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **2.8. Cronograma**, de los Términos de Referencia, así:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Plazo para presentar observaciones al informe de requisitos ponderables.	Fecha: 24/08/2023 Vía correo electrónico: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co
Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	Fecha: 25/08/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	"Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables".

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintitrés (23) días del agosto de julio de 2023.

PUBLIQUESE,

**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
PATRIMONIO AUTONOMO ESENTTIA MB - OBRAS POR IMPUESTOS 2023.**

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella- profesional jurídico Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Stefania Gutierrez Arcila - Profesional jurídico Obras por Impuestos